

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2017 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLUNTAD DE DIOS "COMTRANSVODI S.S."

En mi calidad de comisario revisor nombrado por la Junta de Accionistas de la compañía de Transporte Pesado Voluntad de Dios "COMTRANSVODI S.A.", de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía. Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar el Informe económico correspondiente de enero al 31 de diciembre de 2017.

Durante el presente año materia de este informe, podemos darnos cuenta que se ha mantenido el lema de superación de la empresa para lo cual se ha comprobado que la política administrativa se ha ejecutado de acuerdo a lo dispuesto por la ley, estatuto y reglamentos que rigen la compañía.

En el cumplimiento de mis funciones de control de las actividades económicas financieras he tenido todas las facilidades necesarias y oportunas, con las que he podido verificar todos los movimientos económicos.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, como el plan operativo. Los procedimientos de control interno-establecidos en COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLUNTAD DE DIOS "COMTRANSVODI S.A." garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados. Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en la contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran respaldados con toda la documentación y en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLUNTAD DE DIOS "COMTRANSVODI S.A."

A los señores de la junta general de accionistas pongo en consideración el presente informe.


Julio Cesar Lopez
COMISARIO REVISOR.